

REF: Aprueba Orden de Compra por Estímulos,
Compra Ágil, Escuela Osvaldo Fuentes.

DECRETO EXENTO Nº 523.-

CURACAUTIN, 28 de diciembre de 2021.

VISTOS:

1. El Ord Nº 142 de fecha 16 de septiembre de 2021 de Directora Escuela Osvaldo Fuentes B. solicitando compras Estímulos contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2021;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2021, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2 del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de juegos de mesa y didácticos enmarcados en la acción "Sistema de reconocimiento al logro de aprendizaje"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2021 Escuela Osvaldo Fuentes B.;
2. Ofertas por Solicitud de Cotización ID 4114 - 102 - COT21.
3. El proveedor COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA R.U.T. 76.132.256 - 7, presenta la oferta más conveniente según lo solicitado en la Cotización ID 4114 - 102 - COT21 en lo referente a la cantidad, producto, precio y condiciones de despacho.
4. Revisión costo del producto solicitado en buscador órdenes de compra de Plataforma Mercado Publico y tiendas a través de sus sitios en internet.

DECRETO:

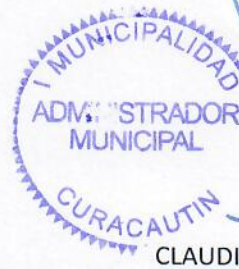
1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº **4114 - 448 - AG21** del Proveedor COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA R.U.T. 76.132.256 - 7 por listado de juegos de mesa y didácticos en el valor de \$ 1.593.020.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PRJ/CHOV/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 523; 28/12/2021; APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR LISTADO DE ESTIMULOS.